

Camara de Comercio de Facatativa

Radicado: UCCCFE19-3108\*

Fecha: 21/11/2019 11:17 am

Anexos: 13 Folios

Recibe: Daniel Arenas Hernandez

Firma: \_\_\_\_\_

\*\* DocXFlow(R) \*\*

85111

Bogotá D.C.

Doctor  
GRATINIANO SUÁREZ SUÁREZ  
Presidente Ejecutivo  
Cámara de Comercio de Facatativá  
Carrera 3 No. 4-60 PBX 8923232  
Facatativá - Cundinamarca

Contraloría General de la República :: SGD 12-11-2019 16:09  
Al Contestar Cite Este No.: 2019EE0143335 Fol:1 Anex:1 FA:1  
ORIGEN 85111-DESPACHO DEL CONTRALOR DELEGADO PARA EL SECTOR DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TELECOMUNICACIONES, COMERCIO EXTERIOR Y  
DESTINO GRATINIANO SUAREZ SUAREZ / CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA  
ASUNTO REMISIÓN INFORME FINAL DE AUDITORÍA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ  
OBS LILY LUZ LOZANO

2019EE0143335



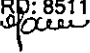
Asunto: Entrega Informe Final Auditoría Financiera CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ, vigencia 2018.

De manera atenta le hacemos entrega del Informe Final de Auditoría Financiera CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ - vigencia 2018, debidamente firmado.

La entidad debe ajustar el Plan de Mejoramiento con las acciones y actividades que se implementarán, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas como hallazgos de este informe, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo. Este plan debe ser reportado al Sistema de Rendición de Cuentas e Informes – SIRECI, en el término de QUINCE (15) días hábiles, posteriores al recibo del Informe; de igual manera en dicho aplicativo deberán rendirse los avances del mismo.

Cordial saludo.

  
MARTHA ANGÉLICA MARTÍNEZ PIRAQUIVE  
Contralora Delegada para el Sector de Infraestructura Física y  
Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional.

Proyectó: LLL  
Aprobó: Diego Alberto Ospina Guzmán  
Anexo: 1 Informe con 25 páginas.  
TRD: 85111 077 – Informe Final de Auditoría  




CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

AUDITORÍA FINANCIERA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ  
VIGENCIA 2018

CGR-CDSIFTCEDR No.039  
Noviembre de 2019

*Handwritten signature*



Contralor General de la República

Carlos Felipe Córdoba Larrarte

Vicecontralor

Ricardo Rodríguez Yee (E)

Contralora Delegada para el Sector  
Infraestructura Física y Telecomunicaciones,  
Comercio Exterior y Desarrollo Regional

Martha Angélica Martínez  
Piraquive

Director de Vigilancia Fiscal

Diego Alberto Ospina Guzmán

Director de Estudios Sectoriales

Martha Marlene Sosa Hernández

Coordinadora de Gestión-Supervisora de  
Auditoría

Lily Luz Lozano Medina

Líder de Auditoría

Lilian María Perea Benítez

Equipo de Auditores

Orlando López Niño  
Omar Guerrero Galvis  
José Luis Solarte Castro

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1</b>	<b>CARTA DE CONCLUSIONES</b> .....	<b>4</b>
1.1	OPINIÓN CONTABLE. SIN SALVEDADES.....	6
1.2	CONCEPTO SOBRE CONTROL INTERNO FINANCIERO.....	6
1.3	OPINIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO. RAZONABLE.....	7
1.4	PRESENTACIÓN DE LA CUENTA FISCAL.....	7
1.5	RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	8
1.6	PLAN DE MEJORAMIENTO.....	8
<b>2</b>	<b>RESULTADOS DE AUDITORÍA</b> .....	<b>9</b>
2.1	NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ.....	9
<b>3</b>	<b>RELACION DE HALLAZGOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES</b> .....	<b>11</b>
3.1	MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE.....	11
3.2	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD CONTROL INTERNO FINANCIERO.....	14
3.3	MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL, CONTRACTUAL Y DEL GASTO.....	15
<b>4</b>	<b>ATENCION DE DENUNCIAS</b> .....	<b>20</b>
<b>5</b>	<b>ANEXOS</b> .....	<b>22</b>
5.1	ANEXO 1. ESTADOS FINANCIEROS.....	22
5.2	ANEXO 2. RESUMEN DE HALLAZGOS AUDITORÍA FINANCIERA CCF 2018.....	25



## 1 CARTA DE CONCLUSIONES

Bogotá, D.C.

Doctor  
GRATINIANO SUÁREZ SUÁREZ  
Presidente Ejecutivo  
Cámara de Comercio de Facatativá  
Carrera 3 No. 4-60 PBX 8923232  
Facatativá - Cundinamarca

Asunto: Informe Auditoría Financiera.

Respetado doctor Suárez:

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, y de conformidad con lo estipulado en la Resolución Orgánica 0012 de 24 de marzo de 2017, practicó Auditoría Financiera al Estado de Situación Financiera Separado (Fondo Público) a 31 de diciembre de 2018, y el Estado de Resultados y Otro Resultado Integral Separado (Fondo Público) por la misma vigencia mencionada. Dichos Estados Financieros fueron examinados y comparados con los del año anterior.

Las políticas contables más significativas adoptadas por la Cámara de Comercio de Facatativá -CCF- se resumen de la siguiente manera: Políticas Contables de la CCF vigentes en el 2018, las elaboraron de acuerdo con las Normas Contables de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas -Pymes- y sus correspondientes interpretaciones, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad -IASB- y adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y el Decreto Reglamentario 3022 de 2013, Decretos Reglamentarios 2129 y 2267 de 2014 y Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, actualizado con el Decreto 2496 de 2015.

Es responsabilidad de la administración de la Cámara de Comercio de Facatativá el contenido de la información suministrada. Igualmente, es responsable por la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros de conformidad con los Decretos 2420 y 2496 de 2015 y demás decretos reglamentarios.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga una opinión sobre si los Estados Financieros o cifras financieras en lo público están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, un concepto sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Financiero y una opinión sobre la ejecución presupuestal, de la vigencia 2018.

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores -ISSAI-, con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría, lo que significa la plena conformidad con todas las Normas Internacionales de Auditoría -NIA- aplicables y, en su caso, con las Orientaciones Suplementarias facilitadas en las Notas de Práctica para las NIA emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores -INTOSAI-.

Tales normas requieren que el auditor cumpla con los requerimientos éticos y que se planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de incorrección material.

La auditoría incluye examinar sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los Estados Financieros, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del auditor, e incluyen la valoración de los riesgos de incorrección material en las cifras financieras, debido a fraude o error.

En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno del sujeto auditado como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

La auditoría también incluye, la evaluación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como de la presentación global de las cifras financieras.

Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión.

Durante el proceso auditor no se presentaron limitaciones en la oportunidad, calidad y consistencia de la información que incidieran en el trabajo realizado.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la Entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe en lo que se consideró pertinente.

### 1.1 OPINIÓN CONTABLE. SIN SALVEDADES.

El fundamento de la opinión contable, está basado en los resultados del análisis de las cuentas contables, donde se detectaron las incorrecciones que se describen en los hallazgos establecidos, que de forma agregada no son materiales en los Estados Financieros.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Guía de Auditoría Financiera adoptada por la Contraloría General de la República, mediante Resolución Reglamentaria Orgánica 012 de 24 de marzo de 2017, en el análisis de las incorrecciones presentadas en la ejecución contable, se evidencia que no hay incorrecciones que sobrepasan la materialidad.

Por tanto, en nuestra opinión los Estados Financieros (Fondo Público) emitidos por la Cámara de Comercio de Facatativá al 31 de diciembre de 2018, es SIN SALVEDADES.

### 1.2 CONCEPTO SOBRE CONTROL INTERNO FINANCIERO

En el desarrollo de la auditoría financiera por parte de la CGR, se realizó la evaluación de procesos significativos a través de la preparación de diferentes pruebas, las cuales incluyeron el análisis de procedimientos y actividades escogidos mediante muestra selectiva frente a los riesgos y controles con relación a la confiabilidad de la información.

A partir de ello, en la etapa de planeación se evaluó el Sistema de Control Interno Contable y Financiero de la Cámara de Comercio de Facatativá, partiendo de la evaluación del diseño y la efectividad de los controles frente a los riesgos inherentes de los diferentes procesos, procedimientos y actividades ejecutadas durante el 2018, obteniendo una calificación ponderada de 1, lo cual permite emitir un concepto de ADECUADO.





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Calificación sobre la calidad y eficiencia del Control Interno de la Cámara de Comercio de Facatativá, vigencia 2018, etapa de ejecución, corresponde a un concepto "EFICIENTE"; considerando que la Sumatoria y Ponderación de la Evaluación del Diseño y la Efectividad del Control (90%) obtuvo una calificación de 1,44, y el Resultado de la Evaluación de los Componentes de Control Interno (10%) se mantuvo con una calificación de 1, que equivale a ADECUADO.

### 1.3 OPINIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO. RAZONABLE

La opinión se fundamenta en:

La CCF en la vigencia 2018, dejó de ejecutar el 15.09% del presupuesto. Referente al Presupuesto Público aprobado por \$6.366.519.000, se tuvo una ejecución presupuestal del 84.91% (\$5.405.976.000). Sobre el presupuesto de Egresos Públicos de la Cámara de Comercio de Facatativá, se verificó que algunos rubros presentaron baja ejecución, como fueron los gastos de mantenimiento con 79,8 % y Adecuación e instalación con 79,23 %, entre otros. Esto muestra deficiencias en la planeación, tal como se describe en el hallazgo No. 2.

Salvo lo anterior, se conceptúa que la ejecución presupuestal es RAZONABLE.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Guía de Auditoría Financiera adoptada por la Contraloría General de la República, mediante la Resolución Reglamentaria Orgánica 012 de 24 de marzo de 2017.

### 1.4 PRESENTACIÓN DE LA CUENTA FISCAL

La Cuenta Fiscal correspondiente al periodo 2018, fue rendida dentro de los plazos<sup>1</sup>, con los requisitos establecidos por la Resolución Orgánica 7350 de 29 noviembre de 2013, emitida por la Contraloría General de la República; no obstante, no se registraron algunos documentos, lo cual generó un hallazgo al respecto.

---

<sup>1</sup> Subida al SIRECI enero de 2018.



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## 1.5 RELACIÓN DE HALLAZGOS.

Resultado del proceso auditor se establecieron cinco (5) hallazgos administrativos, de los cuales tres (3) tienen presunta connotación disciplinaria y dos (2) para Proceso Sancionatorio.

## 1.6 PLAN DE MEJORAMIENTO.


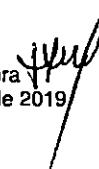
Evaluadas las acciones de mejoramiento para subsanar los hallazgos de carácter financiero y presupuestal, se observó que las mismas fueron efectivas, por lo cual el concepto es EFECTIVO. No obstante, se determinó un hallazgo con presunta incidencia disciplinaria, con traslado a Proceso Sancionatorio.

La Entidad debe ajustar el Plan de Mejoramiento, con acciones y actividades que permitan subsanar las deficiencias detectadas y comunicadas durante el proceso auditor, que se describen en este Informe.

El Plan de Mejoramiento debe ser presentado a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes -Sireciento de los 15 días hábiles siguientes al recibo del Informe, de acuerdo con la Resolución Orgánica 7350 del 29 de noviembre de 2013, expedida por la Contraloría General de la República.

Bogotá, D.C. 112 NOV. 2019

  
**MARTHA ANGÉLICA MARTÍNEZ PIRAQUIVE**  
Contralora Delegada Sector Infraestructura Física y Telecomunicaciones,  
Comercio Exterior y Desarrollo Regional

Elaboró: Equipo Auditor   
Revisaron: Diego Alberto Ospina Guzmán, Director de Vigilancia Fiscal   
Lily Luz Lozano Medina, Coordinadora de Gestión - Supervisora  
Aprobado: Comité de Evaluación Sectorial No. 53 del 12 de noviembre de 2019  
TRD 85111. 077 Informe Final de Auditoría.

## 2 RESULTADOS DE AUDITORÍA

La Contraloría General de la República en cumplimiento del Plan de Control y Vigilancia Fiscal 2019, realizó Auditoría Financiera a la Cámara de Comercio de Facatativá, por la vigencia 2018, con el Objetivo General de “Evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, vigencia 2018.”

Objetivos Específicos:

- 1 Expresar una opinión, sobre si los Estados Financieros de los Recursos Públicos están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- 2 Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
- 3 Evaluar la ejecución del presupuesto de los Recursos Públicos y emitir la opinión correspondiente.
- 4 Emitir un concepto sobre el informe anual consolidado rendido a través del aplicativo SIRECI.

### 2.1 NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ.

La Cámara de Comercio de Facatativá fue constituida mediante Decreto 2375 del 24 de septiembre de 1984.

Es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo y sin ánimo de lucro, integrada, administrada y gobernada por los comerciantes matriculados en el respectivo registro mercantil que tengan la calidad de afiliados.

Desarrolla funciones privadas y algunas públicas por delegación legal, con fundamento en la facultad que tiene el legislador para disponer que un determinado servicio o función pública sea prestado por un particular bajo las normas que para el efecto disponga, de conformidad con lo previsto en el art. 210 de la Constitución Política de Colombia.

Las funciones públicas desarrolladas por la Cámara de Comercio de Facatativá están relacionadas con los registros públicos: mercantil, proponentes, entidades sin ánimo de lucro y registro nacional de turismo, los cuales de conformidad con lo previsto en el artículo 166 del Decreto 19 de 2012, serán realizados de manera unificada a través del Registro Único Empresarial y Social -RUES-.



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Con la Resolución 2679 del 19 de diciembre de 1991 del Ministerio de Justicia el Gobierno Nacional autoriza el funcionamiento del Centro de Conciliación.

Mediante el Decreto 622 de 5 abril de 2000, se ratifica la jurisdicción de la CCF en 37 municipios contenidos en 6 provincias.

Actualmente, la CCF cuenta con los Centros de Atención Regional Villeta, Funza y Pacho, y una Cámara Móvil.

### **Funciones y deberes**

- Las Cámaras de Comercio ejercen las funciones señaladas en el artículo 86 del Código de Comercio y el Decreto Reglamentario 1520 de 1978.
- Ley 80 de 1993 Artículo 22. Función de llevar el Registro de Proponentes.
- Decreto 2150 de 1995 Artículo 40. Función de llevar el Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.
- Ley 222 de 1995 Artículo 41. Función de llevar el Depósito de los Estados Financieros. Artículo 231. Función de Designar Peritos.
- Ley 590 de 2000 Artículo 11 Función de llevar el Registro Único Empresarial de las Mipymes.
- Ley 643 de 2001. Artículo 55 Función de llevar el Registro de Vendedores de Juegos de Suerte y Azar.
- Ley 788 de 2002. Artículo 79. Trámite de Número de Identificación Tributaria NIT.
- Ley 828 del 2003. Artículo 9º Función de Verificar el Pago de las Obligaciones Parafiscales para los Proponentes que se Inscriban en el Registro de Proponentes.
- Ley 905 de 2004. Artículo 23. Financiación de Programas de Desarrollo Empresarial.
- Decreto 2042 de 2014. Artículo 4.

Toda la normatividad anterior fue unificada en el Decreto 1074 de 2015.

- Decreto 1074 de 2015. Artículo 2.2.2.38.1.4. Funciones de las Cámaras de Comercio.  
Artículo 2.2.2.38.1.5. Prohibiciones a las Cámaras de Comercio.  
Artículo 2.2.2.38.1.6. Desarrollo de las funciones.

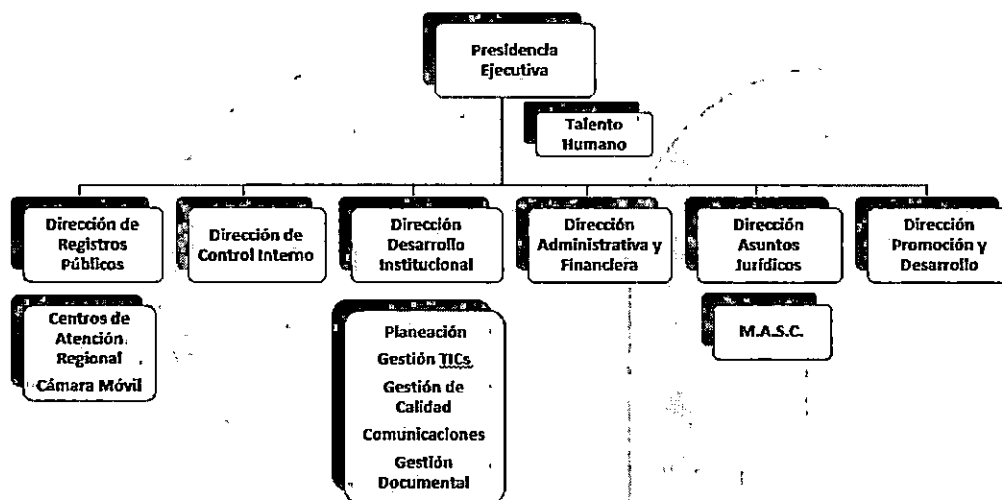


Estructura Funcional actual:

[www.ccfacatativa.org.co](http://www.ccfacatativa.org.co)



## ESTRUCTURA ORGANICA INTERNA



### 3 RELACION DE HALLAZGOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

#### 3.1 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

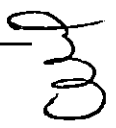
El Estado de Situación Financiera Separado con corte al 31 de diciembre de 2018, de la Cámara de Comercio de Facatativa -CCF-, correspondiente a la sección de lo Público, presentó el siguiente comportamiento:

#### **Hallazgo 1. Conciliaciones de Gastos Privados pagados con Recursos Públicos. Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria.**

El total de recursos utilizados de fondo público para pagar gastos privados de la CCF en la vigencia fiscal de 2018, fueron por \$51.302.626, de los cuales se conciliaron y reintegraron al fondo público \$50.142.226, quedando un saldo por conciliar a 31 de diciembre de 2018, de \$1.160.400, según las siguientes tablas:

Tabla 1. Gastos Privados Pagados con Recursos Públicos

DETALLE GASTOS PRIVADOS PAGADOS CON RECURSOS PUBLICOS	
Saldo de vigencias Anteriores	\$189.002.330,88
<b>GASTOS DE LA VIGENCIA 2018</b>	
PAGO SERVICIO DE ENERGIA CASA CLL 3 NO. 3-04	\$43.430
PAGO DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA PERIODO 06	\$899.636
PAGO CAUSACION 12 SERVICIO DE ENERGIA CALLE 3 3-04	\$67.620
PAGO APORTES AFP ENERO DE 2018	\$128.001
PAGO APORTES EPS FEBRERO DE 2018	\$117.501
PAGO APORTES ARL ENERO DE 2018	\$1.600
PAGO APORTES CCF-ICBF Y SENA ENERO DE 2018	\$27.000
PAGO PRIMERA QUINCENA FEBRERO DE 2018	\$1.008.212
PAGO REEMBOLSO DE CAJA MENOR 01 REEMBOLSO DE CAJA MENOR OFICINA FACATATIVA	\$5.000
PAGO CAUSACION 37 IMPUESTO PREDIAL CRA. 2 NO. 2-89 PAGO CAUSACION 72 IMPUESTO PREDIAL CRA. 3 NO. 4-60 Y PAGO CAUSACION 69 IMPUESTO PREDIAL CRA. 3 NO. 3-02	\$2.927.400
PAGO CAUSACION 24 CONSTRUCCION DE LA FACHADA SEDE PRINCIPAL CONTRATO 170 DE 2017	\$17.955.165
PAGO SEGUNDA QUINCENA FEBRERO DE 2018	\$986.372
REEMBOLSO DE CAJA MENOR OFICINA FACATATIVA	\$40.000
PAGO APORTES AFP FEBRERO DE 2018	\$240.100
PAGO APORTES EPS MARZO DE 2018	\$170.100
PAGO APORTES ARL FEBRERO DE 2018	\$10.200
PAGO APORTES CCF-ICBF Y SENA FEBRERO DE 2018	\$180.300
PAGO CAUSACION 11 SERVICIO ENERGIA LOCALES FACATATIVA CALLE 3 N 3-04 LOCAL 02 PERIODO 05 FEBRERO AL 05 DE MARZO 2018	\$60.110
PAGO DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA PERIODO 01	\$1.084.208
PAGO DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PERIODO 02	\$441.396
PAGO PRIMERA QUINCENA DE MARZO DE 2018	\$1.008.212
PAGO REEMBOLSO DE CAJA MENOR OFICINA FACATATIVA	\$58.010
PAGO SEGUNDA QUINCENA MARZO DE 2018	\$1.008.212
CRUCE PUBLICO - PRIVADO RECIBO S000155231	\$184.100
PAGO APORTES AFP MARZO DE 2018	\$320.000
PAGO APORTES EPS ABRIL DE 2018	\$250.000
PAGO APORTES ARL MARZO DE 2018	\$10.600
PAGO APORTES CCF-ICFB Y SENA MARZO DE 2018	\$180.000
PAGO CAUSACION 16 SERVICIO DE ENERGIA CASA CLL 3 CRA 3	\$48.810
PAGO PRIMERA QUINCENA ABRIL DE 2018	\$1.008.212
PAGO SEGUNDA QUINCENA ABRIL DE 2018	\$1.008.212
REEMBOLSO DE CAJA MENOR OFICINA FACATATIVA	\$141.210
PAGO APORTES AFP ABRIL DE 2018	\$320.000
PAGO APORTES EPS MAYO DE 2018	\$250.000
PAGO APORTES ARL ABRIL DE 2018	\$10.600
PAGO APORTES CCF-ICFB Y SENA ABRIL DE 2018	\$180.000
PAGO CAUSACION 11 SERVICIO DE ENERGIA CASA CRA 3 CLLE	\$64.060
PAGO PRIMERA QUINCENA MAYO DE 2018	\$1.008.212
PAGO DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA PERIODO 2	\$1.098.411
PAGO REEMBOLSO DE CAJA MENOR OFICINA FACATATIVA	\$263.000
PAGO REEMBOLSO DE CAJA MENOR 02 REEMBOLSO DE CAJA MENOR OFICINA FACATATIVA	\$13.000
PAGO SEGUNDA QUINCENA MAYO DE 2018	\$1.008.212
PAGO APORTES AFP MAYO DE 2018	\$320.000
APORTES EPS JUNIO DE 2018	\$250.000
APORTES ARL MAYO DE 2018	\$10.600
APORTES CCF-ICBF Y SENA MAYO DE 2018	\$180.000
PAGO REEMBOLSO DE CAJA MENOR 03 REEMBOLSO DE CAJA MENOR OFICINA FACATATIVA	\$78.800
PAGO CAUSACION 28 SERVICIO DE ENERGIA CLL 3 CRA 3 MAY-JUN/18	\$70.750
PAGO DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE PERIODO 05 DE 2018	\$375.600
PAGO PRIMERA QUINCENA JUN/18 Y PRIMA PRIMER SEMESTRE/18	\$1.942.260
PAGO RESOLUCIÓN 100 AVANCE CELEBRAR EL DIA DEL PADRE DE FUNCIONARIOS DE LA	\$601.762





**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

ENTIDAD.PAGO RESOLUCIÓN 095 AVANCE SERVICIOS DE RESTAURANTE Y ARREGLOS FLORALES FUNC. RE	
PAGO REEMBOLSO DE CAJA MENOR OFICINA FACATATIVA.	\$113.610
PAGO SEGUNDA QUINCENA JUNIO DE 2018	\$1.130.984
PAGO PROVISION DE CAJA MENOR OFICINA FACATATIVA	\$61.610
PAGO APORTES AFP JUNIO DE 2018	\$341.439
PAGO APORTES EPS JULIO DE 2018	\$250.000
APORTES CCF-ICBF Y SENA JUNIO DE 2018	\$180.000
PAGO APORTES ARL JUNIO DE 2018	\$10.600
PAGO CAUSACION 24 SERVICIOS DE ENERGÍA PREDIOS DE LA CCF CLLE 3 N 3-04 LOCALES 02 PERIODO 06 JUNIO AL 05 DE JULIO DE 2018	\$62.260
PAGO DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA PERIODO 03	\$1.119.444
PAGO PRIMERA QUINCENA JULIO DE 2018	\$1.008.212
PAGO REEMBOLSO DE CAJA MENOR OFICINA FACATATIVA	\$117.300
PAGO CAUSACION 79 INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPANTES DE LAS XXI OLIMPIADAS INTERCAMARAS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA 2018	\$420.000
PAGO CAUSACION 10 CONTRATO N°127 -2018 HOSPEDAJE PARA LOS MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA CCF	\$1.939.249
PAGO SEGUNDA QUINCENA JULIO DE 2018	\$1.008.212
PAGO APORTES AFP JULIO DE 2018	\$320.000
PAGO APORTES EPS AGOSTO DE 2018	\$266.639
APORTES CCF-ICBF Y SENA JULIO DE 2018	\$192.300
PAGO APORTES ARL JULIO DE 2018	\$11.200
PAGO CAUSACION 17 SERVICIO DE ENERGIA PREDIO FACATATIVA CLLE 3 3-04	\$60.400
PAGO DECLARACION RETENCION EN LA FUENTE PERIODO 7 DE 2018	\$31.399
PAGO APORTES AFP AGOSTO DE 2018	\$320.101
PAGO APORTES EPS SEPTIEMBRE DE 2018	\$250.101
PAGO APORTES ARL AGOSTO DE 2018	\$10.200
PAGO APORTES CCF-ICBF Y SENA AGOSTO DE 2018	\$174.200
PAGO REEMBOLSO DE CAJA MENOR 01 REEMBOLSO DE CAJA OFICINA FACATATIVA	\$86.000
PAGO DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE PERIODO 08 DE 2018	\$4.725
PAGO DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS PERIODO 04 DE 2018	\$987.845
PAGO CAUSACION 26 CONTRATO 285- 2018 CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL TALLER BELENES NAVIDEÑOS	\$270.000
PAGO CAUSACION 151 CONTRATO	\$390.400
PAGO CAUSACION 107 CONTRATO 303-2018 PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA NTC ISO 9001:2015	\$500.000
<b>El total de recursos utilizados de fondo público para pagar gastos privados de la CCF en la vigencia fiscal fueron \$ 51.302.626, de los cuales se conciliaron y reintegraron al fondo público \$50.142.226, quedando un saldo por conciliar a 31-12-2018 de \$1.160.400</b>	<b>\$51.302.626</b>
Fuente: detalle cuenta 138099 SISTEMA JSP7 y filtrado por concepto de pago.	

Tabla 2. Cuentas por Cobrar Fondo Público a Privado - 31/12/2018

CODIGO 138099	CUENTAS POR COBRAR, CRUCE PUBLICO PRIVADO 2018			
MES	DEBITO	CREDITO	SALDO	ACUMULADO
ENERO	\$943.066	\$-	\$943.066	\$189.945.397
FEBRERO	\$23.446.071	\$-	\$23.446.071	\$213.391.468
MARZO	\$9.668.948	\$-	\$9.668.948	\$223.060.416
ABRIL	\$4.263.434	\$-	\$4.263.434	\$227.323.850
MAYO	\$4.476.705	\$-	\$4.476.705	\$231.800.555
JUNIO	\$5.074.366	\$-	\$5.074.366	\$236.874.921
JULIO	\$8.614.626	\$55.737.636	\$(47.123.010)	\$189.751.911
AGOSTO	\$846.401	\$22.278.774	\$(21.432.373)	\$168.319.538
SEPTIEMBRE	\$23.537.444	\$22.278.774	\$1.258.670	\$169.578.208
OCTUBRE	\$-	\$-	\$-	\$169.578.208
NOVIEMBRE	\$-	\$1.258.670	\$(1.258.670)	\$168.319.538
DICIEMBRE	\$1.160.400	\$168.319.538	\$(167.159.138)	\$1.160.400

Carrera 69 No. 44-35 Piso 1 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000  
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

*Handwritten signature*

Fuente: saldos y movimientos tomados de contabilidad JPS7, CCF

Por lo anterior descrito, se genera presunto incumplimiento del artículo 166, inciso quinto del Decreto 19 de 2012, que señala: *“Los ingresos provenientes de los registros públicos y los bienes adquiridos con éstos, continuarán afectos a las funciones atribuidas a las Cámaras de Comercio por la ley o por el Gobierno Nacional en aplicación del numeral 12 del artículo 86 del Código de Comercio. **En ningún caso los recursos de origen público podrán destinarse para sufragar operaciones o gastos privados de las Cámaras de Comercio (...)**”*. (Resaltado fuera de texto).

Igualmente, se establece presunto incumplimiento del artículo 2.2.2.43.2 del Decreto 1074 de 2015, que estipula: *“En el sistema de información contable de las Cámaras de Comercio **se deberán registrar en forma separada los ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de carácter público, de cualesquiera otros que provengan de fuentes privadas. (...)**”*. (Resaltado fuera de texto).

La situación descrita conlleva a determinar presunta incidencia disciplinaria.

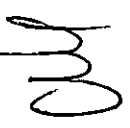
### 3.2 EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD CONTROL INTERNO FINANCIERO

La Calificación sobre la calidad y eficiencia del Control Interno de la Cámara de Comercio de Facatativá, vigencia 2018, etapa de ejecución, corresponde a un concepto “EFICIENTE”; considerando que la Sumatoria y Ponderación de la Evaluación del Diseño y la Efectividad del Control (90%) obtuvo una calificación de 1,44, y el Resultado de la Evaluación de los Componentes de Control Interno (10%) se mantuvo con una calificación de 1, que equivale a ADECUADO.

Tabla 3. Resultado Evaluación Sistema de Control Interno CCF

CALIFICACIÓN GENERAL DEL DISEÑO DE CONTROL	ADECUADO	CALIFICACIÓN TOTAL PROMEDIO RIESGO COMBINADO	BAJO	SUMATORIA Y PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO Y LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL (90%)	1,44
Calificación del diseño de control Gestión Financiera y Contable	ADECUADO	Calificación riesgo combinado Gestión Financiera y Contable	BAJO		
Calificación del diseño de control Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto	ADECUADO	Calificación riesgo combinado Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto	BAJO		
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)				1	ADECUADO
CALIFICACIÓN SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO				EFICIENTE	

Fuente: Formato 14 Matriz Evaluación SCI.







### 3.3 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL, CONTRACTUAL Y DEL GASTO

Al cierre de la vigencia 2018, la ejecución presupuestal de la Cámara de Comercio de Facatativá, según reporte de la administración a través del aplicativo JSP7, fue la siguiente:

El recaudo de ingresos públicos en el 2018, ascendió a \$6.831.203.000 y la ejecución fue de \$6.516.763.500 equivalente al 95.4%, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 4. Presupuesto de Ingresos Públicos 2018 CCF

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN
4	Ingresos Públicos	6.831.203.000	6.516.763.500	314.439.500	95,40%
4110	Ingresos operacionales Públicos	6.762.932.000	6.300.831.914	462.100.086	93,17%
4110011	Del registro mercantil	6.115.439.000	5.715.446.708	399.992.292	93,46%
4110012	Del registro de proponentes	248.421.000	201.908.000	46.513.000	81,28%
4110013	Del registro de las entidades sin ánimo de lucro	391.917.000	373.130.300	18.786.700	95,21%
4110015	Conciliación- Arbitraje-Amigable conciliador	7.155.000	10.346.906	-3.191.906	144,61%
<b>Total ingresos operacionales Públicos</b>		<b>6.762.932.000</b>	<b>6.300.831.914</b>	<b>462.100.086</b>	<b>93,17%</b>
42	Financieros	120.886.000		120.886.000	
<b>Otros Ingresos Públicos</b>		<b>68.271.000</b>	<b>222.102.569</b>	<b>-153.831.569</b>	<b>325,32%</b>
4210051	Ingresos por intereses Públicos	36.000.000	188.567.398	-152.567.398	523,80%
4220011	Arrendamientos Públicos	32.271.000	33.535.171	-1.264.171	103,92%
<b>Total otros Ingresos Públicos</b>		<b>68.271.000</b>	<b>222.102.569</b>	<b>-153.831.569</b>	<b>325,32%</b>
<b>Total, Ingresos Públicos</b>		<b>6.831.203.000</b>	<b>6.522.934.483</b>	<b>308.268.517</b>	<b>95,49%</b>

Fuente: Resouesta CCF-DCI- No. -1-1898 a la solicitud de información AF-CCF-02-2019 Punto 12.

Para la vigencia 2018, el gasto con fuente de recursos públicos de la Cámara de Comercio de Facatativá tuvo una ejecución de \$5.405.976.153, equivalente al 84,91% de la apropiación definitiva que fue por \$6.366.519.000, como se indica en la siguiente tabla:

*all*

Tabla 5. Presupuesto de Gastos Públicos 2018 CCF

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	SALDO	% DE EJECUCIÓN
5	Gastos	6.366.519.000	5.405.976.153	960.542.847	84,91%
51	Operacionales en administración	6.257.651.000	5.324.214.528	933.436.472	85,08%
5105	Gastos de Personal	3.206.602.000	2.969.289.257	237.212.743	92,60%
5110	Honorarios	490.233.000	368.555.068	121.677.932	75,18%
5115	Impuestos	136.283.000	178.093.740	-41.810.740	130,68%
5120	Arrendamientos	184.465.000	156.909.125	27.555.875	85,06%
5125	Contribuciones y Afiliaciones	617.672.000	425.981.877	191.690.123	68,97%
5130	Seguros	55.267.000	33.697.540	21.569.460	60,97%
5135	Servicios	880.661.000	718.055.202	162.605.798	81,54%
5140	Gastos Legales	14.000.000	619.337	13.380.663	4,42%
5145	Mantenimiento y Reparaciones	176.590.000	140.926.251	35.663.749	79,80%
5150	Adecuación e Instalaciones	20.000.000	15.846.954	4.153.046	79,23%
5155	Gastos de Viaje	139.471.000	70.165.601	69.305.399	52,57%
5195	Diversos	342.507.000	246.074.576	96.432.424	71,85%
52	Operacionales de Ventas	0	0	0	0,00%
5235	Publicidad	0	0	0	0,00%
53	No Operacionales	108.868.000	81.761.625	27.106.375	75,10%
5305	Financieros	108.868.000	81.761.625	27.106.375	75,10%
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>		<b>6.257.651.000</b>	<b>5.324.214.528</b>	<b>933.436.472</b>	<b>85,08%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>6.366.519.000</b>	<b>5.405.976.153</b>	<b>960.542.847</b>	<b>84,91%</b>

Fuente: Respuesta CCF-DCI- No. -1-1898 a la solicitud de información AF-CCF-02-2019 Punto 12

## Hallazgo 2. Ejecución Presupuestal. Administrativo.

La Cámara de Comercio de Facatativá, en la vigencia 2018, dejó de ejecutar el 15,09% (\$960.542.847) del total del presupuesto público aprobado por \$6.366.519.000, toda vez que tuvo una ejecución presupuestal del 84,91% (\$5.405.976.000). Conforme al presupuesto de Egresos Públicos, se verificó que algunos rubros presentaron baja ejecución, como fueron los gastos de Mantenimiento y Reparaciones con 79,80 % y Adecuación e Instalación con 79,23 %, entre otros<sup>2</sup>.

De acuerdo con lo anterior se pudo evidenciar que la CCF presenta deficiencias en la programación y/o planeación presupuestal, por cuanto no se ejecutó un 15,09 % del presupuesto de gastos, representado en la suma de \$960.543.000.

## Hallazgo 3. Integridad del Presupuesto. Administrativo.

El artículo 3 del Decreto 4698 de 2005, establece: "Las Cámaras de Comercio prepararán y aprobarán un presupuesto anual de ingresos y gastos en el que se

<sup>2</sup> Como se indica en la tabla anterior, Presupuesto de Gastos Públicos 2018 CCF.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

incluirán en forma discriminada los imputables a la actividad registral. Si de dicho presupuesto resultare un remanente, las juntas directivas de las Cámaras de Comercio establecerán su destinación, bien sea para atender gastos corrientes o de inversión, de conformidad con lo dispuesto en el decreto en mención. En caso de que los gastos de inversión hubieren de realizarse a lo largo de varios ejercicios, deberán constituirse en los presupuestos anuales las reservas que corresponda"

La Cámara de Comercio de Facatativá no incluyó dentro del presupuesto de la vigencia 2018 los remanentes a 31 de diciembre de 2017 del nivel público por valor de \$ 4.700.641.000, lo cual no se tuvo en cuenta como reservas.

Lo anterior por deficiencias en cuanto a la programación y ejecución presupuestal, así como a la ausencia de un procedimiento específico o directriz para el manejo de estos remanentes dentro del presupuesto, lo que dificulta el control y seguimiento a la ejecución de los recursos, generando una subestimación en esta cuantía para su ejecución.

#### **Hallazgo 4. Información Contractual Registrada en el SIRECI. Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria y traslado a Proceso Sancionatorio.**

En la Resolución Orgánica 7350<sup>3</sup> del 29/11/2013, se estableció el método y la forma de rendir cuenta e informes que deben presentar a la Contraloría General de la República, los responsables del manejo de fondos o bienes de la Nación a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes -SIRECI-.

El método y forma de rendir la cuenta y demás informes, que por la mencionada resolución se establecieron, son de obligatorio cumplimiento por parte de todas las entidades del orden nacional, territorial y particulares que administren o manejen fondos, bienes o recursos públicos en sus diferentes etapas de planeación, recaudo o percepción, conservación, adquisición, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición sin importar su monto o participación, que son sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República, por disposición constitucional y legal.

En cumplimiento de los objetivos específicos establecidos para el desarrollo de la Auditoría Financiera a la Cámara de Comercio de Facatativá, se revisó y analizó la información reportada por la entidad al SIRECI.

---

<sup>3</sup> "Por la cual se modifica la Resolución Orgánica número 6289 del 8 de marzo del 2011 que "Establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI), que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República"

La Comisión de Auditoría realizó la solicitud de información AF-CCF-02-2019 del 12 de agosto de 2019, radicado con el No. UCCCFE19-2080 de la CCF en la misma fecha. Se recibió respuesta de la CCF con oficio radicado No. CCF-DCI-No. -1-1898 el 20 de agosto de 2019 (PUNTO 19). Se encontró que la información reportada en los FORMATOS F5.2: CONTRATOS QUE SE RIGEN POR DERECHO PRIVADO del aplicativo SIRECI no coincide con la reportada por la entidad en la respuesta mencionada.

A través del aplicativo la CGR requiere la información en la que se observa el desarrollo de la gestión realizada por la entidad en la vigencia, la cual es consultada y analizada por el Equipo Auditor, por lo tanto es necesario que sea completa, precisa y exacta, para realizar los estudios preliminares necesarios para ejecutar las etapas de la auditoría (Planeación, Ejecución e Informe) y que las mismas sean eficientes y eficaces.

Durante los tres primeros trimestres de la vigencia 2018, la entidad presentó la relación de 235 contratos, no obstante, en el último trimestre solo se relacionan CINCO, como se resume en la siguiente tabla:

Tabla 7. Contratos Registrados en el Sireci - IV Trimestre 2018

TRIMESTRE	DEL	AL	TOTAL REGISTRADOS	REALES	FALTAN	ANULADOS	COMENTARIO
I	1	94	94	88	6	6	Los anulados son: 44, 53, 66, 67, 81, 86
II	89	183	95	89	6	0	No se observó que se anularan contratos en este rango de numeración. No se encuentran relacionados en la respuesta los numerados: 160 y 161
III	184	238	55	53	2	2	Otros anulados 213, 216
IV	239	243	5	5	0	0	El 294 está anulado y faltó el registro de otros 80 contratos (del 244 al 324).

FUENTE: Cuenta Rendida 2018 en el Aplicativo SIRECI CGR.

En la respuesta a la observación, la entidad afirma: *“Se puede evidenciar en lo anteriormente descrito que corresponde a un error tecnológico o debilidad técnica, al acuse de recibido”*.

*De acuerdo con esta respuesta, la CGR encuentra que cuando la información se pasa del archivo que se ha generado en Excel al Storm User, en el sistema se observa la cantidad (Número) de contratos recibidos correctamente o sea que cuando se realiza el proceso de validación en Storm User, quien cargó la información puede verificar cuantos contratos se están validando. Sobre esa*





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

información que se visualiza se realiza el proceso de validación para posteriormente generar el archivo STR, el cual es transmitido a la CGR.

En la revisión de todos los formatos e informes que debe presentar en el aplicativo SIRECI la entidad no presentó el Formulario **F11: PLAN DE INVERSIÓN** (Detallado por Planes y Programas).

Tampoco se observó un procedimiento que guíe a los responsables del cargue de la información en el SIRECI.

Por lo anterior, este hallazgo tiene presunta incidencia disciplinaria, con traslado a proceso sancionatorio.

**Hallazgo 5. Información del Plan de Mejoramiento Reportada al SIRECI. Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria y traslado a Proceso Sancionatorio.**

La Resolución Orgánica 7350 del 29/11/2013 mencionada anteriormente estableció en los Artículos Vigésimo Tercero (Revisión) y Vigésimo Cuarto (Evaluación y Avances) que la Contraloría General de la República revisará los resultados obtenidos y los avances semestrales de los planes de mejoramiento dentro de los procesos de vigilancia y control.

La revisión de las acciones de mejora establecidas en el Plan de Mejoramiento se efectuó a la información reportada en los FORMATOS F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES del aplicativo SIRECI y la evaluación de los avances del mismo se realizó sobre el seguimiento ejecutado por la Oficina de Control Interno a las acciones de mejora que se encontraban en ejecución, vencidas o abiertas (con plazo para ejecución) de todos los informes presentados en el SIRECI.

Las 15 acciones de mejora establecidas en el Plan de Mejoramiento para eliminar las causas de los hallazgos presentados por la CGR en el informe de auditoría realizada en el 2015 a los resultados obtenidos por la CCF en 2014, iniciaron en el segundo semestre de 2015.

En siete de los ocho informes de avance semestral del Plan de Mejoramiento presentados, las acciones de mejora no se relacionaron con la coherencia solicitada por el sistema por cuanto estas no son consistentes en los diferentes seguimientos semestrales y no fue presentado el informe de avance del primer semestre de 2018.

Sin embargo, se estableció que las acciones de mejora fueron realizadas por la Entidad en la vigencia 2016, evidenciándose que estas ya subsanaron los hallazgos dejados en el informe de Auditoría emitido en el año 2015.

Tampoco se observó un procedimiento en el cual se describan las actividades que deba desarrollar el funcionario responsable de cargar la información de la entidad al SIRECI.

Por lo anterior, este hallazgo tiene presunta incidencia disciplinaria y con traslado a Proceso Sancionatorio.

#### **4 ATENCION DE DENUNCIAS**

En desarrollo de la auditoría financiera a la Cámara de Comercio de Facatativá, se tomó como insumo de auditoría la Denuncia 2018-133088-82111-IS, relacionada con la compra de electrodomésticos y la adquisición de los terrenos para la construcción de las nuevas sedes en los Municipios de Villeta, Pacho y Funza (Cundinamarca).

En la evaluación, se tomaron los precios de referencia del mercado de electrodomésticos y se cotejaron con los contratos de compraventa 101, 209 y 244 de 2017 suscritos por la Cámara de Comercio de Facatativá y se concluyó que se encuentran de acuerdo con los precios del mercado.

Con relación a la compra de terrenos para la construcción de nuevas sedes se verificó:

##### **FUNZA**

Mediante escritura 315 del 20 de abril del 2017, se compraron tres lotes con las siguientes áreas:

- 396 M2 - Área construida 633 M2
- 208 M2 - Área construida 184 M2
- 122 M2 - Área construida 126 M2

Se observó un avalúo comercial, realizado por la Inmobiliaria Elena Garzón de Asolonjas, por valor de \$2.032.000.000; la Cámara de Comercio de Facatativá compró el terreno por \$1.900.000.000.



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## **VILLETA**

Mediante escritura 1455 del 22 de julio del 2014, se compraron dos lotes con las siguientes áreas:

66 M2 - Área construida 78 M2  
609 M2 - Área construida 414 M2

Se observó un avalúo comercial, realizado por la Inmobiliaria José Domingo Garzón de Asolonjas, por valor de \$1.193.850.000; la Cámara de Comercio de Facatativá compró el terreno por \$1.050.000.000.

## **PACHO**

Mediante escritura 3623 del 29 de diciembre del 2016 se compró un lote con un área de 200 M2.

Se observó un avalúo comercial, realizado por la Inmobiliaria Elena Garzón de Asolonjas, por valor de \$210.000.000, la Cámara de Comercio de Facatativá compró el terreno por \$200.000.000.

Se concluye que se compraron los lotes en los tres municipios por un menor precio del avalúo comercial.

## 5 ANEXOS.

### 5.1 ANEXO 1. ESTADOS FINANCIEROS

**CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ**  
NIT. 869.522.136-3  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 - 2017**  
Cifras expresadas en pesos colombianos

ACTIVO	Notas	2018	2017	VARIACIÓN	
				VALOR	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Efectivo y Equivalente al Efectivo	4	6.280.977.867	4.694.661.269	608.418.698	12,49%
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	6	232.011.481	549.208.710	(317.197.235)	-57,76%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>6.512.989.348</b>	<b>5.243.869.985</b>	<b>269.119.363</b>	<b>5,13%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Activos Financieros	8	2.340.000	-	2.340.000	100,00%
Propiedades, Planta y Equipo	7	11.082.368.620	10.958.968.159	123.400.461	1,15%
Activos Intangibles	9	7.108.711	18.236.285	(8.127.554)	-53,34%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>11.091.616.291</b>	<b>10.977.204.424</b>	<b>114.411.867</b>	<b>1,03%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>18.604.605.639</b>	<b>16.221.074.409</b>	<b>2.383.531.230</b>	<b>14,69%</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>					
		2018	2017	VARIACIÓN	
				VALOR	%
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Obligaciones Financieras	8	18.301.040	-	18.301.040	100,00%
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	10	622.073.002	660.320.897	(313.447.895)	-32,44%
Deuda con los Empleados	11	185.684.422	174.262.014	11.422.408	6,53%
Otros Pasivos no Financieros Corrientes	12	68.482.667	289.342.600	(202.870.933)	-70,12%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>944.541.131</b>	<b>1.123.925.511</b>	<b>(179.384.380)</b>	<b>-15,96%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Otros Pasivos Financieros no Corrientes	9	68.689.060	-	68.689.060	100,00%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>68.689.060</b>	<b>-</b>	<b>68.689.060</b>	<b>100,00%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.013.230.191</b>	<b>1.123.925.511</b>	<b>(110.695.320)</b>	<b>-9,85%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Fondo Social	13	5.489.833.059	5.489.833.059	-	0,00%
Resultado del Ejercicio		810.128.850	1.825.630.200	(709.707.650)	-48,31%
Excedentes Acumulados		9.295.712.839	7.709.878.839	1.585.834.000	10,04%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>18.601.204.548</b>	<b>14.705.342.098</b>	<b>3.895.862.450</b>	<b>26,50%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>18.604.605.639</b>	<b>16.221.074.409</b>	<b>2.383.531.230</b>	<b>14,69%</b>

  
**GRACIANO SUÁREZ SUÁREZ**  
Representante Legal

  
**RICARDO ALBERTO GÓMEZ MONSALVE**  
TP 10.873-T  
Revisor Fiscal

  
**YAMILE ANDREA VÁSQUEZ BUSTOS**  
TP 129.631-T  
Contadora

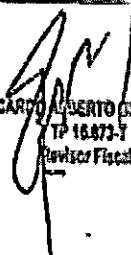




**CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ**  
NIT. 850.822.138-3  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 - 2017**  
Cifras expresadas en pesos colombianos

ACTIVO	Notas	2016			2017		
		PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL	PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>							
Efectivo y Equivalente al Efectivo	4	6.258.283.652	24.692.216	6.282.975.867	4.577.633.483	118.727.786	4.696.361.269
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	6	44.440.530	187.570.973	232.011.481	268.431.630	782.607.077	949.208.718
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>6.302.724.160</b>	<b>212.263.189</b>	<b>6.514.987.349</b>	<b>4.846.065.112</b>	<b>891.334.863</b>	<b>5.737.400.000</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>							
Activos Financieros	6	-	2.340.000	2.340.000	-	-	-
Propiedad, Planta y Equipo	7	10.197.571.834	884.794.630	11.082.366.464	10.031.454.608	624.133.253	10.655.587.861
Activos Intangibles	8	7.108.711	-	7.108.711	15.238.268	-	15.238.268
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>17.305.680.355</b>	<b>887.134.630</b>	<b>18.192.814.985</b>	<b>10.046.692.876</b>	<b>624.133.253</b>	<b>10.670.826.129</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>18.608.404.515</b>	<b>1.699.397.819</b>	<b>20.307.802.334</b>	<b>14.892.757.988</b>	<b>1.515.468.116</b>	<b>16.408.226.103</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>							
<b>PASIVO CORRIENTE</b>							
Obligaciones Financieras	9	-	19.301.949	19.301.949	-	-	-
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	10	648.030.814	7.183.158	655.213.972	707.047.850	758.353.041	915.400.891
Retenciones a los Empleados	11	185.624.422	-	185.624.422	174.252.014	-	174.252.014
Otros Pasivos no Financieros Corrientes	12	84.074.267	1.708.400	85.782.667	292.079.403	313.220	292.342.623
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>917.729.503</b>	<b>28.193.507</b>	<b>945.923.010</b>	<b>1.173.389.267</b>	<b>771.566.261</b>	<b>1.244.955.518</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>							
Otros Pasivos Financieros no Corrientes	9	-	69.698.060	69.698.060	-	-	-
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>-</b>	<b>69.698.060</b>	<b>69.698.060</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>917.729.503</b>	<b>97.891.567</b>	<b>1.015.621.070</b>	<b>1.173.389.267</b>	<b>771.566.261</b>	<b>1.244.955.518</b>
<b>PATRIMONIO</b>							
Fondo Social	13	6.281.338.450	208.004.578	6.489.343.028	6.281.338.450	203.634.579	6.484.972.629
Reservado del Ejercicio		809.681.189	8.447.451	818.128.640	1.618.423.065	7.413.104	1.625.836.169
Excedentes Acumulados		8.459.310.243	787.394.260	9.246.704.503	6.979.695.537	789.931.152	7.769.626.689
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>15.549.329.882</b>	<b>1.012.446.289</b>	<b>16.561.776.171</b>	<b>13.879.457.052</b>	<b>1.001.068.835</b>	<b>14.880.525.887</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>18.608.404.515</b>	<b>1.699.397.819</b>	<b>20.307.802.334</b>	<b>14.892.757.988</b>	<b>1.515.468.116</b>	<b>16.408.226.103</b>

  
**GRATIANO SUÁREZ SUÁREZ**  
Representante Legal

  
**RICARDO ALBERTO DEL MONSALVE**  
TP 16.873-7  
Revisor Fiscal

  
**YAMILE ANDREA VÁSQUEZ BUSTOS**  
TP 129.831-7  
Contadora

**CARRERA DE COMERCIO DE MAGAFATIMA**  
CIT 001423135-3  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - RESULTADO INDIRECTO**  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 - 1017  
Cifras expresadas en pesos colombianos

Flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación	Notas	2010	2011
<b>Flujos de efectivo del negocio</b>		<b>666.428.633</b>	<b>3.432.916.331</b>
Ajustes para conciliar los movimientos			
Ajustes por disminuciones o incrementos en otros cuantos por cobrar derivados de las actividades de operación	8-19	910.706.000	(227.267.509)
Ajustes por el incremento o disminución de cuentas por pagar de carácter comercial	8-20	78.650.200	(99.241.000)
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otros cuantos por pagar derivados de las actividades de operación	81	(331.071.787)	(2.010.200)
Ajustes por ganancias de depreciación y amortización	21	324.074.340	324.204.010
Otros ajustes para conciliar la pasanteja (pérdida)	23	-	273.024.012
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades en operación</b>		<b>4.265.038.074</b>	<b>3.712.240.767</b>
Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son los de carácter de inversión o financiación	24	(161.001.540)	(191.041.007)
Ingresos recibidos	18	150.000.125	160.000.007
Otros ajustes (pagos) de efectivo	25	(510.200.500)	(320.079.009)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilización en) actividades de operación</b>		<b>1.915.444.140</b>	<b>1.652.093.149</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilización en) actividades de inversión</b>			
Compras de propiedades, planta y equipo	7	(893.005.010)	(2.371.002.070)
Compras de otros intangibles	1	(2.032.750)	(3.011.576)
Otros ajustes (pagos) de efectivo	1	(2.013.000)	-
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilización en) actividades de inversión</b>		<b>(1.028.050.760)</b>	<b>(2.377.015.646)</b>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilización en) actividades de financiación</b>			
Intereses pagados	84	(594.870)	-
<b>Emisión de (cancelación) neto de acciones y otros valores al efectivo</b>		<b>856.410.160</b>	<b>1.885.744.300</b>
Efectos y equivalentes al efectivo al inicio del periodo		4.254.251.200	3.300.901.774
Efectos y equivalentes al efectivo al final del periodo		3.230.277.447	4.184.581.530
Efectos y equivalentes al efectivo al final del periodo		4.086.410.300	3.972.763.100
<b>Conciliación del efectivo</b>			
Caja		5.815.000	18.045.710
Bancos		1.347.400.010	1.256.750.750
Cuentas de depósito a término		3.024.071.440	3.416.704.700
<b>Total efectivo y sus equivalentes</b>		<b>8.220.577.000</b>	<b>7.941.501.160</b>

  
**GABRIELA SUÁREZ QUIRÓS**  
Representante Legal

  
**RICARDO ERNESTO DE VICHALVA**  
RFP 14.875-1  
Revisor Fiscal

  
**YAMILE ANDREA VÁZQUEZ CASTRO**  
T. P. 18.823-1  
Contadora





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## 5.2 ANEXO 2. RESUMEN DE HALLAZGOS AUDITORÍA FINANCIERA CCF 2018

Tabla 8. Resumen de Hallazgos

No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	CONNOTACION					VALOR (\$)	OTRO
		A	F	D	P	IP		
1	Hallazgo 1 Conciliaciones de Gastos privados pagados con recursos públicos.	X		X				
2	Hallazgo 2. Ejecución Presupuestal.	X						
3	Hallazgo 3. Integridad de presupuesto	X						
4	Hallazgo 4. Información Contractual Registrada en el SIRECI.	X		X				Proceso Sancionatorio
5	Hallazgo 5. Información del Plan de Mejoramiento Reportada al SIRECI.	X		X				Proceso Sancionatorio

A= Administrativo. F= Fiscal. D= Disciplinario. P= Penal. IP= Indagación Preliminar.

Fuente: Resultado Auditoría Financiera CCF - Elaborado Equipo Auditor.